

BOLETIN

OFICIAL



DE

LA

PROVINCIA DE CORDOBA.

Intendencia de Córdoba.

Circular.

El Sr. Director general de Rentas unidas me dice con fecha 26 de Febrero, último, lo que sigue.—El Esco. Sr. Secretario de estado y del despacho de Hacienda con fecha 23 del actual dice a esta Dirección general lo que sigue.—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente.—En nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II he tenido a bien conferir la Intendencia de la provincia de Zaragoza a D. Cayetano de Zuñiga y Linares Intendente cesante de Burgos; y la de la provincia de Córdoba a D. José Sanchez Ocaña, a cuyo cargo está actualmente en comision la de Sevilla. Tendréis entendido y dispondéis su cumplimiento.—Rubricado de la Real mano.—De orden de S. M. lo traslado a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Lo que comunica a V. S. la misma Dirección para los propios efectos con la toma de razón de la Contaduría general de valores.

Lo que traslado a VV. para su respectivo conocimiento.
Dios guarde a VV. muchos años. Córdoba 10 de Marzo de 1838.—C. I. I.—Santiago Martínez.—Sres. de los Ayuntamientos Constitucionales de los pueblos de esta provincia.

do parte de haber sido robado el primero del corriente por tres hombres desmontados el cortijo nombrado Valverdejo de aquel término y de la propiedad de D. Domingo Lopez, llevándose cinco fanegas de garbanzos y tres yeguas, cuyas señas se estampán a continuación.

Lo que inserto en el Boletín oficial para que se sirvan VV. dar sus órdenes, avisándome inmediatamente si consiguiesen algun resultado. Dios guarde a VV. muchos años. Córdoba 13 de Marzo de 1838.—Fernando María de Rosales.—Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia.

SEÑAS.

Una llamada Cabrera, de 5 años, siete cuartas, torda en castaña, cuatralva.

Otra Golondrina, cerrada, siete cuartas escasas, torda en azul con el hierro de la anterior. Otra Loba, castaña estrella pequeña en la frente, cerrada, siete cuartas y con hierro figurado.

OTRO.

El Alcalde Constitucional de Villanueva de Córdoba, me da parte de que en la mañana del 20 del próximo pasado Febrero, fueron robados en el sitio llamado Charco Panero término de dicho pueblo, tres arrieros, llevándose tres caballerías mulares cuyas señas se espresan a continuación. Y lo digo a VV. para que encuentren dichas caballerías o alguna de ellas, me den parte inmediatamente. Dios guarde a VV. muchos años. Córdoba 13 de Marzo de 1838.

AVISO OFICIAL.

Por el alcalde de Bujalance se me ha da-

Fernando Miguel de Rosales. — Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia.

SEÑAS.

Un mulo rojo, cerrado, de dos cuerpos y rabon.

Otro grande, castaño y remellado de un ojo y rabon, cerrado.

Otro como de doce años, de dos cuerpos, recto, en la cruz una falta de carnes que le hace hoyo, izquierdo de los brazos, bociblanco y pelo negro, tambien rabon.

Comision principal de arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia nuevamente en pública subasta el arrendamiento de dos cortijos que pertenecieron á monasterios y conventos en esta capital, por no haberse presentado ningun licitador en la anterior, bajo la renta que se espresa á continuación, á saber.

Del Monasterio de S. Geronimo.

Trigo. Cebada. Rs. vn. Gallinas.

Un cortijo nombrado de Fontalba del Pilar, término de esta ciudad, compuesto de 244 fanegas de tierra de tercio, en renta fija de cien fanegas de trigo, cincuenta de cebada y mil quinientos rs. por razon de dadibas.

Del convento de la Merced.

Otro cortijo nombrado de Mirabuenos, término de Espejo compuesto de 146 fanegas de tierra de tercio, en renta fija de ciento cincuenta fanegas de trigo, dos mil doscientos cincuenta rs. por razon de pastos y veinte y siete gallinas.

Cuyos remates se han de verificar con arreglo á instruccion el dia 25 del corriente á las 12 de su mañana en las casas de la Administracion general de Rentas Nacionales de esta ciudad, ante el Sr. Intendente, comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, Contador del propio establecimiento y escribano del ramo, advirtiendole que el pliego de condiciones estará en las oficinas de la misma dependencia para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 9 de Marzo de 1838. — Luis Bertran de Lis.

De la gaceta de Madrid del Viernes 9 de Marzo copiamos lo siguiente.

El General en jefe del ejercito del centro, D. Marcelino Oraá con fecha 7 de este mes dice desde Tarazona que por su comunicacion del 5 desde la Gineta se habrá visto el brillante resultado que tuvo la disposicion que tomó de ocupar é inutilizar los pasos del Jucar para impedir la fuga á sus guaridas de los restos de la faccion de Tallada, que en diferentes grupos se dirigian á ellos.

Que las consecuencias de esta medida han sido cada momento mas satisfactorias, pues que no cesa de recibir avisos de los muchos prisioneros que continúan haciendo los Nacionales, ascendiendo ya su número á cerca de 400, con-

tándose entre ellos á dicho cabecilla, como se verá por el parte del alcalde de Barrax, fecha el dia anterior, cuyo documento le transcribo el de la Roda, apresurandose á remitirlo para satisfaccion de S. M., cuyo escrito es como sigue:

„En la mañana de este dia ha sido aprehendido por los Nacionales de esta villa el cabecilla Tallada y otros 90 rebeldes mas de la faccion de aquel; de cuya operacion he dado parte al Sr. Comandante General de la Provincia, y á la mayor brevedad se trasladarán todos á sus ordenes con lo que contesto á su oficio de hoy, y le participo tan plausible noticia.

VARIETADES.

CONVITE CHINESCO.

Un convite chinesco es una curiosidad de un género particular: he aquí la descripción que hace un inglés habitante de Canton.

Pan-ko-kou miembro de Houg daba á parte de la factoría inglesa, una comida á la que tuve la suerte de ser convidado. Su casa ofrecía la idea de un hombre de facultades. No era precisamente una casa; era una fila de edificios interrumpidos de jardines y estanques. Al recorrer aquel laberinto de habitaciones y pasadizos, encontrábamos á menudo aquellas bóvedas en forma de cruz que vemos figuradas en las pinturas de la porcelana china. Llegamos por fin al comedor: allí nos contábamos hasta 15 convidados de nuestra nación. Lo primero que nos presentaron fue una sopa de yerbas que no dejó de agradarnos, y su gusto nos pareció semejante al de los fideos; sin embargo en nada se parecía á la sopa de tortuga ni á la de anades. Tuvimos mas de veinte entradas y un número infinito de platos; yo conté hasta sesenta presentados en un solo servicio; eran unas sopas de la mas bella porcelana colocadas en tres filas en el centro de la mesa. Nos hicieron entender (no se hasta que punto dirian verdad) que tenia el honor de obsequiarnos con un estofado de huesos de paloma, con un guisado de ranas, con gusanos secos que dan al vicio de los postres un excelente gusto, con nadaderas de tiburón, y otros manjares á los que las preocupaciones europeas hubieran dado un nombre bien diverso; pero cualquiera que fuese la naturaleza de estas viandas un poco de soya del Japon ó esencia de cochinilla que supera á cuanto en este género he probado las hubiera dado un gusto exquisito. La caza, los faisanes, las perdices, trinchados con delicadeza, se nos presentaban en platos pequeños; pero como en vez de chuchillos y tenedores no teníamos sino dos palitos redondos de marfil, palimentados y engastados en plata, no sabíamos como valernos para llevar los manjares á la boca; durante media hora juzgué no llegaría á aprender aquel nuevo ejercicio gastronómico; pero repentinamente y como por inspiración llegué á descubrir el modo de emplear mis armas, y llegué á perfeccionarme en términos que al finalizar la comida me amañaba á ingerir hasta los mas pequeños trozos con mi palito de marfil.

Todos los manjares son bastante fuertes, así que es preciso beber bastante *sei-hing* si ha de precaverse un mal efecto. Esta bebida es una especie de vino blanco, ó mas bien de licor de un gusto muy agradable. El vaso en que se bebe es

bastante grande: se brinda á la salud de alguno tomando el vaso con ambas manos y haciendo *teh-in-tein*, esto es permaniendo algun tiempo frente por frente uno de otro meneando la cabeza, luego se bebe, y en seguida se enseña el fondo de la copa vacío.

Concluye el artículo sobre las fiestas de toros inserto en el número anterior.

La opinion de Cepeda, García Parra, el célebre Moratin y otros, á los que se refieren en sus tauomáquias el celebrado José Delgado (alias Hillo) y nuestro apreciable fidiador Francisco Montes, es de que el toro fue de invención Morisca y que ellos la introdujeron en España al tiempo de su conquista, pero sin que tratemos de contrariar su opinion, defenderemos lo que dejamos indicado, maxime cuando dicho está, que pudieron tomar los africanos de los romanos esta costumbre con motivo de la estancia de estos en la región de aquellos. Lo que si concedamos á aquellos escritores, que se generalizó la corrida de toros en España entre los musulmanes de quien la tomaron los cristianos que la usaron al propio tiempo que los torneos y las cañas, decañándose á esta diversion la nobleza cuando cayeron aquellas por las anatemas de la corte de Roma. El mismo Cid como si quisiera imitar hasta en esto á Julio Cesar, cuenta la crónica que lanceó toros desde el caballo en ocasion de caza y diversion, y Cepeda en la resunta historia de España, las cita en 1110 como espectáculo peculiar de esta nacion. Con motivo del matrimonio de Alfonso VII con doña Berenguela la chica, hija del conde de Barcelona, se celebraron toros en Saldaña en 1124, y lo mismo se efectuó en Leon cuando Alfonso VIII casó á su hija doña Urraca con el rey don Garcia de Navarra. El reinado de don Juan el II fue en el que esta diversion brilló con mas magnificencia, pues introduciéndose en ella, como dice un escritor de la época, el espíritu caballeresco, la galanteria exigia de un amante acreditase su valor á la vista de su dama, en lo que el mismo soberano tomó parte muchas veces particularmente en 1418 en que casó dicho rey con doña Maria de Aragon (1).

(1) En este reinado se construyó la primera plaza de Madrid frente de la actual casa de Medinaceli, la que despues pasó á la plazuela de Anton Martín, y de allí al sitio que hoy ocupa. En el Selo de Luson hubo también otra plaza.

Los aplausos que arrancaban en la plaza de Bibarrambla lanzando los toros de Ronda los valientes mozos granadinos, Matine Alabez, Muza y Gazul, resonaron por toda la Iléria, y ensalzada la nobleza castellana, aumentó su pasión á estos espectáculos que cada día fueron mas arriesgados y frecuentes llegando á su apogeo en el reinado de Enrique IV.

Los poetas del siglo XV y XVI, dedicaron algunos versos á esta diversion en los que se describen con elegancia y minuciosidad como puede notarse en el trozo siguiente del romancero general.

El moro toma un rejon,
Y el diestro brazo levanta,
Furioso acométele y pica,
Uno encuentra y otro pasa.
Del toro el aliento frio
El rostro al caballo espanta,
Y la espuma del caballo
Al toro ofende la cara.

La época fija de cuando empezó á tomár esta diversion el caracter de espectáculo publico, no puede fijarse del todo; pero las ordenanzas del fuero de Zamora se colige que en los ultimos años del siglo XIII habia ya plaza al efecto y tambien consta de las leyes de partida en el titulo 156 de la primera parte &c. y en la aciónica de D. Pedro, niño, (parte 1.^a capitulo 7.) se hace mención de fiestas de toros en Sevilla en la entrada de Enrique IV en plaza circular.

Horrorizada la Reyna Católica a la vista de una de estas funciones, con referencia á las celebradas en 1492 cita Gonzalo Fernandez de Oviedo, trató de suspenderlos; pero los nobles apasionados á torear supieron manejarse, y la conservaron perfeccionandose aun mas bajo el Imperio de Carlos V, que las protegió extraordinariamente lidiando él mismo á fuer de picador afamado que mataba los toros de una lanzada como lo ejecutó en la plaza de Valladolid en las fiestas por el nacimiento de Felipe II cuyo principe á pesar de su genio tétrico y religioso fué tambien muy aficionado á los toros. Felipe III tambien protegió las fiestas de toros; pero nunca adquirieron tanta solemnidad, como bajo el reinado del lidiador Felipe VI en las funtiosas fiestas del Retiro, en cuyo tiempo el toreo se redujo á reglas que escribieron caballeros de gran nombradía entre ellos, Bonifaz, Trejo, Torres, Novelli y Baragaña. Siguióse con éxito la costumbre á pesar de la melancólico del caracter de Carlos II por nuestros caballeros; pero entrando á reynar la casa de Borbon, el animoso Felipe V manifestó aversion á estas

fiestas, y desde entonces las abandonó la nobleza á la plebe, que como dicen con razon los últimos escritores de tauromaquia, fueron los que la perfeccionaron disminuyendo, con el arte las desgracias que ocurrían en las lides de los caballeros. En el espresado reinado de la casa de Borbon ha sufrido mil averías; Carlos III las prohibió y sus sucesores les volvieron á reponer llegando en el último reinado hasta el punto de crear en Sevilla una escuela formal de tauromaquia. En la actualidad el arte del incomparable lidiador Francisco de Montes á quien todos imitan y el del famoso picador Francisco Sevilla han regularizado de tal modo esta diversion que son muy raras las desgracias, las mas veces consecuencias de un descuido ó de una imprudente confianza, razon porque no aparece tan bárbara, como antes, una diversion propia solo del valor, arrojo, y serenidad de los Españoles. (1).

S. P.

LIBROS.

EXPOSICION A LAS CORTES

POR

D. R. de Lopez, ex F. J. de Madrid

Capuchino

sobre la asignacion de regulares, leida en la sesion de 1.^o de Octubre de 1837 á la que siguió la liquidación de sus haberes.

Vendese en el despacho de este periódico á 12 cuartos.

(1) Nos hemos reservado el hablar de la costumbre de torear en la edad media y de los caballeros que mas se han distinguido para compararla con el estilo moderno y nuestros actuales lidiadores, cuando tratemos de las fiestas que se ejecuten en lo sucesivo de las que daremos razon algunas veces á nuestros lectores, si bien laconicamente para no molestar á los no aficionados.

Imprenta de Santaló Canalejas y Compañía